



DECRETO N° 2.569

LAJA, agosto 02 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17° E.M., visado por Secretaria Municipal;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 02 de agosto del 2012.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse la comuna de Concepción en vehículo municipal, con el objeto de hacer entrega en Gobierno Regional de correspondencia urgente..

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE